

RECTIFICA CERTIFICADO DE
ZONIFICACIÓN N° 2108 / 15.12.2014.
ID PATENTES: 862226

NICOLÁS DE GÁRNICA N° 401

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 46 /

RECOLETA, 123 MAR 2015

VISTOS:

1. Certificado de Zonificación N° 2108 de fecha 15.12.2014, ID Patentes 862226, otorgado para dirección Nicolás de Gárnica N°401, Rol 2870-1.
2. Ordenanza Local del Plan Regulador de Recoleta (PRR), publicado en Diario Oficial de fecha 08.01.2005.
3. Uso de Suelo Taller de Confección, indicado en giro solicitado, corresponde a actividad productiva tipo A del Plan Regulador Comunal y cumple la restricción impuesta por dicho instrumento de planificación territorial para la zona U-EH.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; en el Artículo 24° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en el Capítulo IV de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** cuadro que indica **PERMITIDO**.

Donde dice: PERMITIDO: NO.

Debe decir : PERMITIDO: SI.

2. La presente Resolución forma parte integrante del Certificado de Zonificación N° 2108 de fecha 15.12.2014, ID Patentes 862226
3. **Archívese** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Informaciones Previas de Catastro DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JHZ/VEF 20.03.2015

DISTRIBUCIÓN

- INTERESADO

c.c.

- ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES

- ARCHIVO DE CATASTRO DOM

- EXPEDIENTE

905825